

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
04 DE MAYO DE 2022

Siendo las nueve treinta horas del día cuatro de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo del 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020," se encuentran reunidos bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma Zoom quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy buenos días, nuevamente tengan todos ustedes, muchas gracias por participar en esta II Sesión Ordinaria del año 2022, a todos los que integramos el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, reciban un atento saludo del Señor Secretario de Educación el Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, considerando el orden del día, le pediría a nuestro Secretario, pudiera efectuar el pase de la lista de asistencia. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Secretario Técnico: Si como no, Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal y Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; L.A. Karina López Bolio, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, presente; Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán, Consejera Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; Lic. Porfirio Maldonado Mouthón, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes, Consejera Suplente, representante del Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; L.C. María Cristina Fonseca García, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; Lic. Juan José Lara Ramírez, Invitado Especial, representante del L.C.P. Víctor Manuel González Herrero Secretario Técnico CISCMRDE, presente; Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector y su servidor Carlos Alberto Torres Estrada, presente; Tenemos 6 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y un invitado especial, tenemos quorum, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En virtud de que existe la mayoría de los que integramos este Honorable Consejo Directivo, se declara que existe el Quorum Legal que se requiere para que los acuerdos que se obtengan en esta Sesión, tengan plena validez. -----

----- Acuerdo SO/II/01/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 12 Fracción II del Reglamento de la misma Ley; y Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción Fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de seis Consejeros de siete, un invitado y el Rector se declara que existe Quórum Legal en la II Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Consejeros, pregunto a todos ustedes ¿si tuvieran alguna observación a la orden del día? -----

L.A. Karina López Bolio: Ninguno Presidente. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Ninguno Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muy bien, sometería a la consideración de ustedes la aprobación del orden del día, quienes estén conforme a ello se sirva, expresarlo de la manera acostumbrada. Muchas gracias. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la IV Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021 y de la VIII Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2021. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias, y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2021. -----
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2021. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2021. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2021. -----
21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo octubre - diciembre de 2021. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----
24. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Estudios de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
25. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
26. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
27. Asuntos Generales. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

----- Acuerdo SO/II/02/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Orden del Día de la II Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo quedando como sigue:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la IV Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021 y de la VIII Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021.-----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2021.-----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021.-----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021.-----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias, y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2021.-----
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2021.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.-----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2021.-----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de ejercicios anteriores.-----
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles.-----
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2021.-----
21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo octubre - diciembre de 2021.-----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

- 23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----
- 24. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Estudios de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
- 25. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
- 26. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----
- 27. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la IV Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021 y de la VIII Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021 -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 3. En el entendido de que las actas están debidamente firmadas, por todos los integrantes de este H. Consejo Directivo ¿es correcto Señor Rector? -----

Mtro. José Antonio Zamora: Efectivamente Sr. Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguna observación? -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: En virtud de que no hay participación, sometería a la consideración de ustedes la aprobación de estas actas, quienes estén de acuerdo de aprobarlas se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. -----

----- Acuerdo SO/II/03/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se dan por aprobadas por unanimidad las Actas correspondientes a la IV Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 5 de agosto de 2021 y de la VIII Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021 -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 4. Estimado Rector, le pediría Rector amablemente si nos pudieras indicar de manera resumida los acuerdos solicita se concluyen y cuales quedarían en proceso. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Si como no Señor Presidente, la información en extenso fue entregada a los señores Consejeros vía correo electrónico y también entregados en disco compacto, tenemos un cuadro resumen, el cual el Secretario Técnico, nos comentara rápidamente. -----

Secretario Técnico: Si con gusto, tenemos registrados un total de 63 acuerdos, de esos acuerdos tenemos 13 en proceso, que se mantienen en proceso, así continúan, estamos solicitando la conclusión de 39 acuerdos en razón de que son acuerdos que no tienen seguimiento, estamos solicitando la baja de 11 acuerdos fueron concluidos en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2021, la lista de acuerdos está en su carpeta, si tuvieran algún comentario en algún acuerdo en particular estamos atentos a atenderlo, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Secretario, alguna observación, algún comentario. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente, únicamente con la atenta recomendación de que el acuerdo que corresponde a la IV Sesión Extraordinaria del 5 de agosto de 2021, se verifique el acuerdo número 5 ya que la nomenclatura del acuerdo es incorrecta por la sesión, así mismo solicitar que los 26 acuerdos de la IV Sesión Ordinaria, no se integren en este seguimiento de acuerdos hasta que se cuente con la firma el acta correspondiente, sería cuanto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias consejera, se atiende, alguna otra observación. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejero de Finanzas. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: En el formato Excel denominado "Seguimiento de Acuerdos" no se incluye el número identificador "JGSO.4". No se incluyen los acuerdos de la VI y VII Sesión Extraordinaria 2021 (un total de 9 acuerdos) solicitando su baja. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

Cabe mencionar que se deben incluir en esta sesión dichos acuerdos, toda vez que fueron aprobados los mismos para su conclusión en la IV Sesión Ordinaria 2021. Por lo antes mencionado, se solicita respetuosamente al Organismo verificar y corregir así mismo el cuadro anexo al final del formato de seguimiento de acuerdos, toda vez que indica 11 concluidos, debiendo ser sólo 9, Finalmente solicitar al Organismo relacionar en el acta de esta sesión los acuerdos que se concluyen y los que quedan en proceso, además redoblar las acciones y/o gestiones para la solución de los acuerdos en proceso. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra observación. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Consejera Karina. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias una pregunta para el titular del Organismo, ¿Cómo va el procedimiento, en cuanto a la investigación de partidas restringidas por el Órgano Interno de Control?, sería cuanto Presidente -----

Secretario Técnico: Gracias kari, comentarles que ya recibimos apenas en la semana que está corriendo el dictamen del Contralor Interno, donde efectivamente ya están liberando de las partidas restringidas, tanto del ejercicio 2018 y 2019, no pudimos ya incluirlas porque la información se había enviado, ni en la siguiente ordinaria, sin embargo, si ustedes nos permiten, enviar en alcance la información los oficios para que la ordinaria que tenemos programada para el 12 de mayo, ya podamos descargar, varios de estos acuerdos que en proceso, porque estaríamos hasta la siguiente ordinaria, pero si ya están liberados los dos ejercicios 2018-2019. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias, aquí la atenta solicitud y recomendación es que en su próxima sesión ordinaria se incorpore como puntos del orden del día la aprobación del cierre fiscal 2018 y 2019, de los cuales se deberá de integrar el informe que en su momento ya rindió la comisaria pública, así como la dictaminación del Órgano Interno de Control para que en efecto como bien usted lo menciona, ya se puede hacer la descarga del seguimiento de acuerdos con ese sustento, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguna otra observación?, en caso de no tener observaciones, claro con las observaciones vertidas, la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, gracias. -----

No	NUM. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
1	SE/I/2019 4	16/01/2019	SE DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.	EN PROCESO	
2	SO/I/2019 13	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	
3	SO/I/2019 14	06/02/2019	SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	
4	SO/I/2019 15	06/02/2019	SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.	EN PROCESO	
5	SE/III/2019 06	13/06/2019	DA POR APROBADO EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 QUEDANDO COMO SIGUE:- SERVICIOS PERSONALES \$49,960,419.04; MATERIALES Y SUMINISTROS \$2,323,748.00; SERVICIOS GENERALES \$14,709,515.96; TRANSFERENCIAS \$1,176,469.00; BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$696,282.00, CON LA INSTRUCCIÓN DE OBTENER EL VISTO BUENO DE PARTIDAS RESTRINGIDAS POR PARTE DE CISMUDE	PROCESO	QUEDA EN PROCESO SUJETO A VALIDACIÓN DE LAS PARTIDAS RESTRINGIDAS
6	SE/III/2019 07	13/06/2019	DA POR APROBADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, QUEDANDO COMO SIGUE: SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS \$549,854.96; EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA \$6,944,828.00; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA \$27,000.00; PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS \$254,998.00 Y PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO \$61,089,753.04	PROCESO	
7	SO/I/2020/ 07	29/04/2020	SE DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. COMO SIGUE: CAPÍTULO 1000, \$52,441,623.31; CAPÍTULO 2000, \$4,109,349.34; CAPÍTULO 3000, \$13,958,012.85; CAPÍTULO 4000, \$563,340.20; CAPÍTULO 5000, \$696,282.00; RESULTANDO UN MONTO ANUAL DE \$71,768,607.70, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA CISMUDE PARA LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS	EN PROCESO	
8	SO/I/2020/ 18	29/04/2020	SE DA POR PRESENTADA LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA -PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA INSTRUCCIÓN DE APEGARSE AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO	EN PROCESO	

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
04 DE MAYO DE 2022

9	SO/I/2020/19	29/04/2020	SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEBIENDO INCLUIR EL INFORME DE PROGRAMAS ESPECIALES, EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, CON LA INSTRUCCIÓN DE APEGARSE AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO	EN PROCESO	
10	SO/I/2020/20	29/04/2020	SE DA POR PRESENTADO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA INSTRUCCIÓN DE APEGARSE AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO	EN PROCESO	
11	SO-I-2021-18	11/02/2021	DA POR PRESENTADA LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON LA INSTRUCCIÓN DE SE APEGUEN AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	QUEDA EN PROCESO SUJETO A VALIDACIÓN DE LAS PARTIDAS RESTRINGIDAS
12	SO-I-2021-19	11/02/2021	DA POR PRESENTADA EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DEBIENDO INCLUIR EL INFORME DE PROGRAMAS ESPECIALES, EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, CON LA INSTRUCCIÓN DE SE APEGUEN AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	
13	SO-I-2021-20	11/02/2021	DA POR PRESENTADO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON LA INSTRUCCIÓN DE SE APEGUEN AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.	EN PROCESO	
14	SE-IV-2021-1	05/08/2021	EXISTE QUÓRUM LEGAL EN LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
15	SE-IV-2021-2	05/08/2021	APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
16	SE-IV-2021-3	05/08/2021	DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2020.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
17	SE-IV-2021-4	05/08/2021	DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, QUEDANDO UN PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO \$ 72,056,608.89 (SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 89/100 M.N.); DISTRIBUIDO EN LOS SIGUIENTES COMPONENTES: SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS \$ 461,434.63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.); EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA \$3,076,566.46 (TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA \$126,950.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100); PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS \$ 226,410.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN \$64,104,234.20 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.); ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES \$1,486,673.40 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.); ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES \$ 2,574,340.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
18	SE-IV-2021-5	05/08/2021	DAN POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES SERVICIOS PERSONALES \$54,597,564.25 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.); MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 4,799,606.24 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 24/100 M.N.); SERVICIOS GENERALES \$ 12,155,873.24 (DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.); AYUDA, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS \$ 58,865.20, (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.);BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$ 444,699.96 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), OBTENIENDO UN GRAN TOTAL DE \$ 72,056,608.89 (SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO 89/100 M.N)	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
19	SE-IV-2021-6	05/08/2021	DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2020, QUEDANDO COMO SIGUE: CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 4,548,822.55 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 55/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES \$ 6,748,610.24 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS SEIS CIENTOS DIEZ PESOS 24/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 444,699.96 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), DANDO COMO RESULTADO TOTAL LA CANTIDAD DE \$ 11,742,132.75, (ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 75/100).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

20	SE-IV-2021-7	05/08/2021	DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2020, QUEDANDO COMO SIGUE: CAPITULO 5000 \$ 444,699.96 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
21	SE-IV-2021-8	05/08/2021	DA POR PRESENTADAS Y APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO POR UN MONTO DE \$0.00 PESOS.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
22	SE-VI-01	09/09/2021	DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
23	SE-VI-02	09/09/2021	SE PRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EN CUANTO A LOS CRITERIOS GENERALES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTOS SE PRESENTARÁN POSTERIORMENTE EN OTRA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU APROBACIÓN	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
24	SE-VI-03	09/09/2021	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SE INTEGRAN POR UN TOTAL DE 68 (SESENTA Y OCHO) CONCEPTOS. LOS CUALES SE DETALLAN EN LOS FORMATOS ANEXOS: CONCEPTOS NUEVOS, BAJA DE CONCEPTOS, CAMBIOS DE REDACCIÓN, MODIFICACIONES DE CUOTAS Y TARIFAS, INGRESOS CALENDARIZADOS Y PROPUESTA DE ACUERDO TARIFARIO.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
25	SE-VI-04	09/09/2021	SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN IMPORTE \$69,548,254.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS; \$13,781,228.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); RECURSOS FISCALES POR \$27,883,513.00 A (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), Y DE RECURSOS FEDERALES POR \$27,883,513.00 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
26	SE-VII-01	28/09/2021	DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
27	SE-VII-02	28/09/2021	SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS GENERALES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS, FUERON APROBADOS EN LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
28	SE-VII-03	28/09/2021	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL SE INTEGRAN POR UN TOTAL DE 5 COMPONENTES, DENOMINADOS: 1) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FORMADOS, 2) PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OTORGADOS, 3) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA REALIZADA, 4) INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS, 5) PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO Y POR 15 ACTIVIDADES, POR UN IMPORTE DE \$69,548,254.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON LA INSTRUCCIÓN DE ADECUAR LOS PROYECTOS AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PID), MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR), VALIDADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UTED). SE ANEXA EL REPORTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EMITIDO POR EL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SIIPPED)	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
29	SE-VII-04	44467	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE DE \$69,548,254.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$52,463,503.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$2,294,250.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$ 14,719,501.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. SE ANEXAN LOS FORMATOS RA-02 COSTO DE LA UNIDAD PRESUPUESTAL, RA-03 PROYECTOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD PRESUPUESTAL Y RA-04 LISTADO DE PROYECTOS EMITIDO POR EL SISTEMA INTEGRADOR DE INGRESOS, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIIPPED).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

30	SE-VII-05	28/09/2021	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE DE \$10,327,115.00 (DIEZ MILLONES, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/00 M.N.), BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: LICITACIÓN PÚBLICA \$8,550,782.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS \$282,298.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); ADJUDICACIÓN DIRECTA \$1,494,035.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU BAJA, SE CONCLUYÓ EN LA IV SESIÓN ORDINARIA
31	SE-VIII-01	20/12/2021	APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
32	SE-VIII-02	20/12/2021	APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$79,553,449.44 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
33	SE-VIII-03	20/12/2021	APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$79,553,449.44 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$57,069,539.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$4,998,616.44 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 44/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$14,120,703.00 (CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$78,750.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$232,133.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Y CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES \$3,053,708.00 (TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
34	SE-VIII-04	20/12/2021	APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 7 COMPONENTES DENOMINADOS: 1)SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS, \$656,540.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 M.N.) ; 2)EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A ESTUDIANTES OTORGADA, \$3,587,993.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); 3) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA, \$260,950.00 DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 4) PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS, \$260,862.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 M.N.); 5) PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO,\$69,257,856.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 6) FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN, \$4,112,008.00 (CUANTRO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y 7) ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES \$1,417,240.44(UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 44/100 M.N.) Y, POR 15 ACTIVIDADES, POR UN IMPORTE DE \$79,553,449.44 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100.M.N.).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
35	SE-VIII-05	20/12/2021	APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$13,872,542.44 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
36	SE-VIII-06	20/12/2021	APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$232,133.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR
37	SE-VIII-07	20/12/2021	APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). SE ANEXA ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR.	EN PROCESO	SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN POR NO TENER SEGUIMIENTO POSTEROR

-----ACUERDO SO/II/04/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

de 2021, quedando 13 acuerdos en proceso y 24 acuerdos se solicita su conclusión como se aprecia en las tablas. -----

FECHA DE LA SESIÓN	13 Acuerdos en Proceso					
16/01/2019	SE/I/2019/04	-----	-----	-----	-----	-----
06/02/2019	SO/I/2019/13	SO/I/2019/14	SO/I/2019/15	-----	-----	-----
13/06/2019	SE/III/2019/06	SE/III/2019/07	-----	-----	-----	-----
24/04/2020	SO/I/2020/07	SO/I/2020/18	SO/I/2020/19	SO/I/2020/20	-----	-----
11/02/2021	SO/I/2021/18	SO/I/2021/19	SO/I/2021/20	-----	-----	-----

FECHA DE LA SESIÓN	15 Acuerdos para concluir					
05/08/2021	SE-IV-2021-1	SE-IV-2021-2	SE-IV-2021-3	SE-IV-2021-4	SE-IV-2021-5	SE-IV-2021-6
	SE-IV-2021-7	SE-IV-2021-8	-----	-----	-----	-----
20/12/2021	SE-VIII-2021-1	SE-VIII-2021-2	SE-VIII-2021-3	SE-VIII-2021-4	SE-VIII-2021-5	SE-VIII-2021-6
	SE-VIII-2021-7	-----	-----	-----	-----	-----

FECHA DE LA SESIÓN	9 Acuerdos para BAJA concluidos en la IV Sesión Ordinaria del 10/11/2021					
09/09/2021	SE-VI-2021-1	SE-VI-2021-2	SE-VI-2021-3	SE-VI-2021-4	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
28/09/2021	SE-VII-2021-1	SE-VII-2021-2	SE-VII-2021-3	SE-VII-2021-4	SE-VII-2021-5	-----
	-----	-----	-----	-----	-----	-----

----- 5.
Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto número 5, Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021. Estimado Rector, pudiera comentar el punto referido. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Claro que si señor Presidente, muchas gracias, se tienen 22 observaciones de las cuales 20 son de tipo administrativo y 2 de tipo económico realmente no han variado respecto de la sesión anterior y en cada una de ellas de cada grupo de este ejercicio, se los enviamos con toda antelación, si tuvieron alguna observación al respecto, es la misma información, no ha variado, es cuánto señor Presidente. -----

L.C. María Cristina Fonseca García: Si Presidente si me permite, por favor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisaria. -----

L.C. María Cristina Fonseca García: Respecto al punto número 5, nada más comentarle organismo que estamos en etapa del cierre de la administración estatal y se le exhorta al organismo a acelerar la solventación de las observaciones de las instancias fiscalizadoras con la intención de que el proceso entrega recepción se realice de forma puntual y con las menos observaciones posibles y también preguntarles, si en este momento se encuentran siendo auditados por alguna instancia fiscalizadora. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Presidente, En el formato Excel JGS0.5 en el encabezado aún se presenta como "Primera Sesión Ordinaria 2022", se solicita actualizar la sesión por "Segunda Sesión Ordinaria". Se solicita al Rector de la Universidad, que exprese si en el trimestre que se informa, el Organismo está siendo auditado por alguna Instancia Fiscalizadora, ya sea federal o estatal, así como apegarse y dar cumplimiento al artículo 17 fracción VII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

Mtra. Oris Estela Vargas García : En relación a la pregunta de si estamos teniendo alguna auditoria en este momento, comentarles que por parte de la Auditoria Superior de la Federación estamos contribuyendo con información a las auditorias 1010 y 1016 que se practican al estado pero que, pues nos requieren información, de igual manera comentar que nos han empezado a solicitar por parte de la Auditoria del Estado de Hidalgo, alguna información en relación a la cuenta pública 2021, esos son los comentarios.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Rector, ¿algún comentario?-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Hemos tomado la nota correspondiente y con todo gusto, lo atendemos.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguien más al punto? de no haber comentarios y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente:-----

-----ACUERDO SO/II/05/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021.-----

6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto. Estimado Rector, pudiera comentar el punto referido.-----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 6 se envió en la carpeta del oficio correspondiente del Registro Público de Organismo Descentralizados, es cuánto Presidente.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Se solicita atender los pendientes lo más pronto posible, con el fin de regularizarse a la brevedad, dar cumplimiento al artículo 66 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, capítulo IX del Registro Público de Organismos Descentralizados que a la letra dice: Los Organismo Descentralizados tienen la obligación de inscribir y actualizar la integración, organización, funcionamiento y desincorporación.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Rector, ¿algún comentario?-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Hemos tomado la nota correspondiente y con todo gusto, lo atendemos.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: De no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente:-----

-----ACUERDO SO/II/06/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias, y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2021.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto. Estimado Rector, pudiera comentar el punto referido.-----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 7, respecto a una demanda que se tiene en el tribunal laboral por la cuestión de la pandemia se suspendió en ese momento la audiencia como estaba programada, estamos esperando una nueva fecha para realizar

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

esa audiencia laboral, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias alguna observación, algún comentario, a estos tres puntos -----

L.C. María Cristina Fonseca García: Adjuntan una tarjeta informativa en donde hacen mención del expediente 805/2021, tratándose de una audiencia laboral conciliatoria, también se les hace la atenta invitación para que anexen el formato autorizado de para plasmar en los todos los datos autorizados que pudieran tener, así como las sentencias o laudos que se deriven de estos, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Rector. -----

Secretario: Presidente aprovechar para informar está con nosotros de manera presencial aquí en la Universidad el Señor Alejandro Wong López. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Bienvenido, señor Consejero, con el gusto de saludarle y verle que está muy bien, me da gusto saludarle señor Wong. -----

Alejandro Wong López: Igualmente señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Secretario, algún otro comentario, alguna observación o quiere contestar Maestro Zamora a esta observación que hace la Comisaria. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Hemos tomado la nota correspondiente y con todo gusto, lo atendemos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Se solicita al Organismo, que las actuaciones para defensa y protección de los intereses del Organismo, se hagan con la mayor diligencia y responsabilidad, exigiendo el mayor cuidado, esfuerzo y prontitud, procurando que los procesos se resuelvan en los plazos establecidos, prevaleciendo los criterios de legitimación, idoneidad, honestidad, transparencia, profesionalismo, eficiencia y efectividad; salvaguardando siempre los intereses de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más, Rector algún comentario. -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Hemos tomado las notas correspondientes, gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: De no haber participación en este punto y debiendo tomar nota a todas las recomendaciones vertidas, damos por presentados estos puntos, continuamos con la orden del día quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/07/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias, y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2021. -----

8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto número 8, pediría amablemente a ustedes, que consideraran este punto lo pudiera abordar el Rector le cedería la palabra al Rector para que desahogue estos dos puntos ¿algún comentario a este punto? -----

Mtro. José A. Zamora Guido: Respecto al punto número 8 se envió en la carpeta ejecutiva los archivos con la información complementaria del Programa de Evaluación de la Gestión, estaría señor Presidente a consideración de las señoras y señores Consejeros

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguien más al punto?, de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/08/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2021. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

9. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 9, Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades del titular del Organismo del periodo octubre-diciembre 2021, adelante Señor Rector por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Respecto al punto número 9, como en otras ocasiones hemos preparado un video que resume las actividades principales durante el periodo, por favor maestro Carlos. -----

Presidente está el informe a su consideración y estamos atentos para hacer cualquier aclaración o atender cualquier indicación al respecto, muchas gracias. -----

Informe ejecutivo octubre- diciembre. -----

Matrícula: Para el ciclo escolar 2021-2022, iniciamos con una matrícula de 2942, estudiantes, de los cuales 987 fueron de nuevo ingreso, al cierre del cuatrimestre se tuvo una deserción del 9.4%, 289 estudiantes y un aprovechamiento en TSU: 9.28 y en ING: 9.32. En este cuatrimestre el 64% (1824) fueron beneficiados con beca. -----

Seguimiento de egresados: Se encuestó a 22 organizaciones, se calificó a 65 egresados, los resultados de criterios evaluados por los empleadores son: Contaduría 93%, Criminalística 99%, Desarrollo e Innovación Empresarial 88%, Energías Renovables 98%, Enfermería 100%, Financiera y Fiscal 95%, Industrial 100%, Mantenimiento Industrial 94%, Mecatrónica 81%, Nanotecnología 97%, TIC'S 97%, Terapia Física 93%. -----

Actividades sustantivas Se obtuvo la acreditación de los Programas Educativos de Energías Renovables área Energía Solar y Mecatrónica área Automatización. -----

Se obtuvo el primer lugar en el concurso nacional CONIES 2021 en la categoría de emprendimiento tecnológico, así como en Innovación de Productos y Servicios y un tercer lugar en la categoría en Energías limpias y sustentabilidad ambiental. -----

Se recibió la notificación de Otorgamiento de Patente No. Folio: 108321, Andadera Ortopédica Motorizada para asistencia motriz. -----

Docentes de Electromecánica publicaron el artículo en extenso "Sistema Energético Solar: Aplicación en Zonas Rurales del Estado de Hidalgo", en el Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Hidalgo 2021, Publicado en el Vol. 13, No. 9, con ISSN online 1946-5351, (2021) 706-713. -----

Así mismo, participaron en la elaboración del artículo en extenso "Modelo de cinemática de marcha normal basado en cuaterniones", publicado en el Congreso Internacional de NeuroRehabilitación ICNR 2020, Investigación clínica y de Ingeniería convergente sobre neurorehabilitación IV, BIOSYSROB, V2, Springer. -----

El Dr. Pedro Alberto Ramírez Ortega: Concluyó los proyectos titulados "Pruebas Hidrodinámicas en un reactor Electroquímico, filtro prensa para la remoción de metales nobles" y "Obtención de Nanopartículas de Plata mediante pulsos electroquímicos sobre sustratos de diferentes naturalezas" -----

El Dr. Mizraim Uriel Flores Guerreo participó en el proyecto de descomposición térmica de rodocrosita el cual se ha concluido al 100 % teniendo como producto un artículo en revista indizada en JCR con un factor de impacto de 2.543. -----

La Dra. Laura García Hernández: Concluyó los proyectos Síntesis de Nanopartículas de metales nobles mediante Química Verde y Síntesis y deposición de Nanopartículas metálicas sobre sustratos químicamente inertes. -----

Movilidad Internacional Virtual: 1 estudiante de la carrera de mecatrónica se encuentra realizando estadía en modalidad presencial en Francia. -----

2 estudiantes de Innovación de Negocios y Mercadotecnia se encuentran realizando estadía Internacional en modalidad virtual en Colombia y Brasil. -----

Vinculación: Firma de 16 convenios con Organizaciones-----

94 Estudiantes colocados en estadía en el cuatrimestre septiembre-diciembre-----

Se llevó a cabo la segunda sesión del consejo de Vinculación y Pertinencia, asistieron 21Consejeros y 9 invitados especiales. -----

Se realizó la entrega de reconocimientos UTEC PARTNERS 2021. Se entregaron 164 reconocimientos a las Organizaciones que han coadyuvado a la consolidación de nuestro quehacer académico. De los invitados asistieron 85. -----

Evaluación y Gestión: Se ha cumplido en tiempo y forma con el pago de seguridad social y nómina del personal. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

Se ha capacitado a 186 docentes y 106 administrativos en cursos como: Congreso de Integridad Académico, Excel Avanzado Intermedio, Nueva Normalidad Laboral, Retorno Seguro, Pautas para un Lenguaje Incluyente y Sin Discriminación en la Docencia, Foros Regionales de Consulta para el Diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Curso Básico de Ortografía. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido. Es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, entiendo que ya emitió su informe como en otras ocasiones, ¿comentarios? -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si señor Presidente, pues únicamente subrayar que, dentro de la Pandemia, la Universidad afortunadamente ha podido continuar con sus actividades que fundamentalmente de docencia y como hemos visto de manera amplia, también los resultados de los profesores que están integrados en cuerpos académicos que tiene que ver con la segunda función sustantiva que es la investigación en ese sentido pues ese es el informe y es cuánto, señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Hubiera alguna participación algún comentario a los que acaba de exponer el Rector. -----

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, adelante Nancy-----

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán: Una pequeña observación en la pérdida de matrícula, las Universidades, muchas de nuestras Universidades durante la pandemia bajaron su matrícula y efectivamente como lo decía el informe del Rector, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo perdió el 9% de su matrícula en este sentido la Dirección General está promoviendo una estrategia para recuperación de matrícula y por ahí les mandamos una solicitud a las Universidades para que presentaran un especie de diagnóstico con las causas que cada uno vio que fueron el motivo por el que su matrícula bajo y las acciones que han realizado a la fecha, no hemos recibido la información de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y para nosotros es muy importante para justamente preparar una estrategia a nivel nacional, porque efectivamente no sólo fue de unas cuantas instituciones sino de manera global, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejera, desde luego tomamos en cuenta sus opiniones y su ayuda de la Dirección General, Rector algún comentario. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si efectivamente nos hemos ocupado de atender esta deserción que ha habido en la matrícula por cuestiones de la pandemia que se está dando en todos los niveles educativos, lo cual no es una justificación, ya tenemos la información integrada y la vamos hacer llegar, un punto fundamental para esta Universidad también es y lo ponemos ahí en el oficio, quisiéramos compartirlo haciendo la invitación ojala para esta Universidad que estamos muy por arriba de la matrícula, muy por arriba del presupuesto que se otorga de acuerdo con el presupuesto que se nos otorga, de acuerdo con el presupuesto deberíamos tener un promedio de 1500 estudiantes y hemos llegado cerca de 3000, lo cual como ustedes saben nos tiene en una situación de desequilibrio financiero permanentemente, entonces también sería muy importante que para el próximo año o en este si se puede, pues nos pudieran apoyar con el presupuesto necesario para atender como se debe a nuestros estudiantes y seguir con este esfuerzo estatal y nacional de atender a más egresados de media superior y desde luego retener a todos nuestros estudiantes, cabe señalar que para ello y afortunadamente el Gobierno del Estado de Hidalgo ha puesto a disposición el programa de Becas Miguel Hidalgo porque sabemos que mucho de lo que tiene que ver con la deserción es la falta de ingreso en los hogares y en las familias y esto pues repercute en el abandono escolar con las becas que se están otorgando ya nuestros estudiantes pues vamos a contrarrestar esto, pero en general la información correspondiente ya está integrada con el oficio y con gusto se los haremos llegar también lo compartiremos en este consejo es cuánto Señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector ¿Alguna otra observación, más a este punto? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Si me permite señor Presidente, a nombre de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo; Titular de la Secretaría de Finanzas Públicas y como Consejero suplente de este Órgano de Gobierno, exhorto al Titular, para que cumpla con las facultades que le han sido conferidas en las disposiciones que norman a este Organismo Descentralizado, debiendo mantener actualizada toda la información que se genera, con las validaciones y autorizaciones correspondientes, atendiendo como mínimo los siguientes puntos: 1. Estatuto Orgánico, 2. Estructura Orgánica, 3. Reglas de Operación de los proyectos autorizados, 4. Código de Conducta, 5. Manual de Organización, 6. Manual de Contabilidad, 7. Manual de Procedimientos, 8. Comités en los que sea parte el Organismo tanto internos como externos y, 9. Subcomités. De igual manera, se solicita al Titular exprese si el Organismo forma parte

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

de un fideicomiso como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o como medio de vinculación para los trámites de estos últimos, de ser así se solicita la información financiera, operativa y normativa correspondiente a cada uno de ellos. No omito hacer mención que estamos en un proceso de cambio de administración por cierre de sexenio de la administración pública, es cuánto señor Presidente. -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, comentarios Rector -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si efectivamente dentro del marco del cierre de la administración pública estamos fundamentalmente abocados en cumplir con los requerimientos para todas las Secretarías y dependencias gubernamentales descentralizadas de Gobierno del Estado y quiero comentarles que en general realmente vamos por buen camino, algo que les iba a comentar en el esquema de las auditorías, el día de ayer, nos entregó la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la liberación del ejercicio 2020, entonces quiere decir que el organismo ya estamos tomando todas las acciones necesarias, ya se han requerido y ya están esos resultados favorables entonces con todo gusto estamos entregando toda esta información que queremos y tenemos la instrucción de la Secretaría de Educación Pública a la cual estamos sectorizados de participar activamente en que entreguemos al organismo en los mejores términos y en las mejores condiciones, con todo gusto, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector ¿Alguna otra participación?, adelante Consejero César, gracias. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Nada más preguntarle al Rector, si me pudiera contestar si la Universidad forma parte de algún fideicomiso en cualquiera de sus vertientes, como fideicomitente, fideicomisario o si hay alguna vinculación para los tramites de estos últimos. -----Mtro.

José Antonio Zamora Guido: Si con todo gusto, negativo, no tiene la Institución ni participa, gracias, es cuánto.-----Lic. Tito

Dorantes Castillo: Si no hubiera más participaciones, sometería a consideración de ustedes la aprobación del informe de actividades que acaba de rendir el Señor Rector, quienes estén por la aprobación se sirvan a expresarlo de la manera acostumbrada. -----

-----ACUERDO SO/II/09/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado por unanimidad, el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----

10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el orden del día, punto número 10, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si con todo gusto, documentamos el cierre presupuestal, programático y financiero del cuarto trimestre información ya se entregó a los miembros de este H. Consejo en formato electrónico en documentos editables para facilitar su revisión, estamos a sus órdenes para cualquier duda aclaración, es cuánto señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, comentarios dudas. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias, nada más exhortar al organismo que se dé cumplimiento a los artículos 56 de la Ley de presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo, 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, la circular emitida por las Dependencias Globalizadoras 128, el pasado 26 de enero, referente a las economías, ahorros o excedentes que se pudieran haber tenido en el presente ejercicio, así mismo también exhortar al organismo que se presenten las adecuaciones presupuestarias en tiempo y en forma en cumplimiento al artículo 17 fracción 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y únicamente solicitar que quede como instrucción que se deberá de apegar al artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Respecto a la fuente de financiamiento del recurso fiscal el momento contable del recaudado es superior al devengado, por lo que no se está cumpliendo los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable Presupuestal (CONAC) específicamente en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables del Ingreso en el cual se establece que las transferencias y asignaciones serán a la percepción del recurso. Se solicita aclaración al respecto. Incluir el Acuse de Presentación de Informe de Ingresos Recaudados Expedido por la Dirección General de Recaudación. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Algún otro comentario a este punto? de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

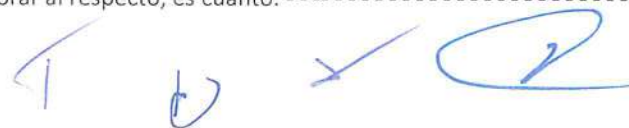
-----ACUERDO SO/II/10/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021 conforme al formato JGSO. 10.1

11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto número 11, ¿algún comentario a este punto? -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: En el formato Excel JGSO.11.1 "Evaluación Programática-Presupuestal" se observan el proyecto "Fortalecimiento al Sistema de Educación" con el momento contable del devengado superior al modificado, se solicita aclaración al respecto. Como se ha solicitado en sesiones anteriores, anexar el formato Word "JGSO.11" debidamente firmado, recordar al Organismo que este tipo de formatos sirve para redactar los movimientos que se efectuaron es este periodo así mismo para aclarar y/o justificar dichos movimientos en el presupuesto del Programa Operativo Anual. -----
L.C. María Cristina Fonseca García: Con su permiso señor Presidente. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisaria. -----
L.C. María Cristina Fonseca García: Reiterando lo que comentaban los Consejeros tanto de Planeación como de Finanzas, haciendo la recomendación al Organismo de apegarse a la circular 128 de la normativa a fin de que el excedente de ingresos propios, ahorros y recursos no devengados al 31 de diciembre de 2021 que haya quedado comprometido deberá ser devengado a más tardar el último día hábil del mes de marzo y el recurso que no se encuentre comprometido deberá ser reintegrado dentro de los 15 días naturales siguientes del cierre del ejercicio, incluyendo los recursos de ejercicios anteriores, gracias es cuánto. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿alguien más? -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Nada más aclarar por qué tenemos en esos rubros más recurso recaudado que el devengado, es cuánto. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Rector. -----
L.C. Liliana Reyes Kanhan: Con su permiso hacer la aclaración, tenemos proyectos especiales que traemos de ejercicios anteriores, que se incluyen en el momento del modificado en nuestro Estado Financiero del Ejercicio, este no es devengado al 100% al cierre del ejercicio, inclusive tenemos intereses ganados que se reflejan ya como ingreso y egreso, por tanto, tenemos más ingreso en el momento del recaudado que en el devengado. -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: ¿Estamos hablando intereses por casi medio millón de pesos? -----
L.C. Liliana Reyes Kanhan: Bueno no tengo el dato ahorita del importe, pero tenemos también proyectos especiales que traemos de ejercicios anteriores y que sólo entran en el momento del pagado, efectivamente, no los volvemos a recaudar por que no son del ejercicio correspondiente, es decir no caen en las cuentas de la Universidad en el ejercicio 2021. -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Si les solicitaría que por favor se acerquen a esta Unidad de Armonización Contable para que vean el cómo están haciendo sus registros, porque tengo la impresión, no la seguridad de que están llevando de manera incorrecta los registros de estos ingresos para que los podamos asesorar al respecto, es cuánto. -----

X
MCM
P



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

L.C. Liliana Reyes Kanhan: Claro que sí, sin embargo, si nos acercamos, no en el año 2021, anterior a ese ejercicio nos acercamos a la Unidad de Armonización Contable, precisamente con esta duda, sin embargo, lo hacemos nuevamente, muchas gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Si señor Presidente, si nos pudiera aclarar el titular el fondo correspondiente al fondo 1 de conformidad a los ingresos de libre disposición en apego de la Ley de Disciplina Financiera de conformidad al artículo 2 fracción 8BIS tienen disponibilidades. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector -----

L.C. Liliana Reyes Kanhan: Tenemos disponibilidades de ingresos propios tenemos un remanente de \$128,000. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias, únicamente solicitar que quede como instrucción que se deberá de apegar al artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra intervención, de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/11/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021 con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto número 12, ¿algún comentario a este punto? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso señor Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Se solicita al Titular indicar si cuenta la Universidad con Disponibilidad correspondiente al fondo 1, es decir, a Ingresos de Libre Disposición, en apego al artículo 2 fracción 8 BIS de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es importante mencionar que, con fundamento en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, Párrafos primero, segundo, tercero y sexto del artículo 56: El Organismo debe considerar que, una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos sólo procederá a hacer pagos con base en él, por los conceptos comprometidos o devengados en el año que correspondan, siempre que se hubiesen contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes y hayan estado completadas en el Presupuesto de Egresos. Sin perjuicio de lo anterior los ingresos de libre disposición que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido deberán quedar devengados a más tardar el último día hábil del mes de marzo del ejercicio fiscal siguiente, o bien de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias, únicamente solicitar que quede como instrucción que se deberá de apegar al artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: De no haber participación en este punto, quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/12/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
04 DE MAYO DE 2022

13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Punto número 13, ¿algún comentario a este punto? -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: No se incluyen todos los reportes de la Ley de Disciplina Financiera, por lo que se solicita anexarlos. De manera general se solicita al Organismo incluir sus Estados Financieros que emite su Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentados en PDF y con firma autógrafa. Se exhorta al Organismo atender la circular 128 de fecha 26 de enero de 2022, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2021, atendiendo lo referente al excedente de ingresos propios, economías, ahorros y el recurso no devengado que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido deberán quedar devengados a más tardar el último día hábil del mes de marzo del ejercicio fiscal siguiente y los que no estén comprometidos al 31 de diciembre, tienen que reintegrarse dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, incluidos los de ejercicios anteriores. Es importante mencionar que este documento es firmado por los Titulares de las Dependencias Globalizadoras y les fue enviada por correo electrónico al Titular del Organismo y su personal administrativo, es cuánto señor Presidente. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguna otra participación?, de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/13/04-MAYO-2022

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el Fondo de Reserva en caso de contar con él, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo -----

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2021.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector pudiéramos abordar el punto 14, por favor. -----
Secretario Técnico: Gracias Presidente, el Rector salió un momentito, si nos permiten comentarles efectivamente la información de estos puntos, respecto al punto número 14, la Universidad ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales del trimestre correspondiente estamos al 100%. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguna otra participación?, de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/14/04-MAYO-2022

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2021. -----

15. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.

Lic. Tito Dorantes Castillo: pasaríamos al punto de presentación y en su caso, aprobación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Rector, por favor, ¿si hubiera algún comentario? -----
Secretario Técnico: Con respecto al punto número 15, en la carpeta ejecutiva los archivos están editables, si hubiese algún comentario en particular sobre este punto, pues estamos atentos para poderlos atender. -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: En el formato Excel JGSO.15 en el encabezado aún se presenta como "Primera Sesión Ordinaria 2022", se solicita actualizar la Sesión por "Segunda Sesión Ordinaria", así como la fecha de la Sesión. Se solicita al Organismo se apegue

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tanto la Federal como la Estatal (la que resulte aplicable). -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguna otra participación?, de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/15/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuaríamos con el punto siguiente, que es presentación y en su caso, aprobación del informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

Secretario Técnico: Con respecto al punto número 16, la Universidad no cuenta con Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguna otra participación?, de no haber participación en este punto y quienes estén por la afirmativa al punto, les pedimos expresarlo de la manera acostumbrada levantando la mano, se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/16/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, da por presentado Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

17. Presentación informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: continuaríamos con el punto siguiente. -----

Secretario Técnico: Respecto del punto 17 hemos realizado las acciones correspondientes para optimizar el uso de los recursos y atenderlo lo mejor posible a la operación institucional y cumplir con el objeto institucional, a partir de este proceso de pandemia se fortaleció el uso de plataformas digitales, hemos optimizado los servicios de atención a los estudiantes y en general todas las plataformas funcionan al 100%. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado el punto y se dicta el siguiente: --

-----ACUERDO SO/II/17/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular -----

18. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----

(Handwritten signatures and marks)

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuaríamos con el punto siguiente. -----

Secretario Técnico: Con respecto al punto 18, en el trimestre reportado iniciamos con \$93,969,905.00 (Noventa y tres millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) registrados en bienes muebles inmuebles, los cuales presentaron una depreciación por \$1,230,080.00 (Un millón doscientos treinta mil ochenta pesos 00/100 M.N.) y se realizaron adquisiciones por \$462,477.00 (Cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100M.N.) con un resultado al cierre del periodo de \$92,749,312.00 (Noventa y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.). la información al detalle la pueden ubicar en su carpeta. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Se detecta que el importe anual modificado que reporta el formato JGSO.17 por \$232,133.00 (Doscientos treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), no coincide con el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto del Gasto" en el concepto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se solicita aclaración al respecto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien más. -----

Lic. Karina López Bolio: Nada más solicitar al organismo, favor de reflejar el devengo de los recursos por la cantidad de \$231,432.00 (doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) que corresponde al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, toda vez de que se está, omitiendo y se ve el gasto en el Estado del Ejercicio, es cuánto Presidente. -----

L.C. Liliana Reyes kanhan: Si en relación a la variación a este punto, es la variación al importe del recurso en el capítulo 5000, se va hacer la corrección al formato. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado el punto y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/18/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de ejercicios anteriores -----

19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: continuaríamos con el punto siguiente. -----

Secretario Técnico: Con respecto al número 19, el patrimonio de la Universidad es de \$114,933,738.00 (Ciento catorce millones novecientos treinta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), esta cantidad la pueden encontrar detallada en el punto correspondiente en su carpeta electrónica. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: No se anexa el formato Word JGSO.18. Se presenta un importe total del valor en libros de los bienes muebles por \$72,692,808.90 (Setenta y dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos ocho pesos 90/100 M.N.); sin embargo, en el Estado de Situación Financiera el saldo al 31 de diciembre se presenta con \$72,675,168.96 (Setenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) Por lo que existe una variación de \$17,639.94, (Diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos 94/100 M.N.) se solicita aclaración al respecto. -----

L.C. Liliana Reyes kanhan: En relación a la diferencia del punto 19, también vamos a buscar cual es la causa, son \$17,000 (Diecisiete mil) que nos observa el Consejero de Finanzas. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguna otra participación; me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado el punto y se dicta el siguiente: --

-----ACUERDO SO/II/19/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo en -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----

20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuaríamos con el punto siguiente. -----

Secretario Técnico: Con respecto al número 20, estamos presentando el oficio OM/AG/DSA1218-2021, con el avance de instrumentos de evaluación y control archivístico, con corte al 7 de octubre de 2021, en la sesión ordinaria siguiente, estaremos presentando el que corresponde al primer trimestre, ya contamos también con ese oficio. -----

Lic. Karina López Bolio: Se exhorta al Organismo a dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: No se anexa el formato Word JGSO.19. Preguntar al Organismo las acciones que ha generado para regularizarse en materia archivística, toda vez que se adjunta en este punto oficio no. OM/AGE/DSEA/1218/2021 correspondiente a la Cédula del mes de septiembre de 2021. Redoblar esfuerzos en este programa ya que desde el ejercicio 2019, cuentan con rezago. Exhortando al organismo a dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de archivos del estado de Hidalgo, es cuánto, señor Presidente. --

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero, para que tome nota Rector, desde luego se atiendan las observaciones y comentarios vertidos, alguien más a estos puntos. -----

Secretario Técnico: Si me permite ya contamos, de hecho, con el oficio actualizado como la sesión corresponde al trimestre, al último trimestre 2021, no lo incluimos, pero efectivamente si se ha avanzado y ya tenemos inclusive los oficios posteriores al que se presentó para esta sesión, si nos permiten con todo gusto puedo enviárselos en este momento si gustan se los hago llegar a su correo para que vean cual es el resultado a la semana pasada que es cuando lo recibimos. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Muchas gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Alguien más? -----

L.C. María Cristina Fonseca García: Si me permiten señor Presidente. Abonando a lo que dijo el Consejero de Finanzas, efectivamente, se le exhorta al organismo acelerar su avance en materia de clasificación archivística de acuerdo a lo establecido en Ley de archivos del Estado de Hidalgo en su artículo 51 fracción 1, gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Comisaria, alguien más, me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado el punto 20 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/20/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2021. -----

21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo octubre - diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: continuaríamos con el punto siguiente. -----

Secretario Técnico: Con respecto al número 21, hemos cumplido atendiendo todas las solicitudes de información en tiempo y forma y hemos cumplido con lo que marca la ley de Transparencia en su artículo 69 y 70 publicando en los portales correspondientes todo lo relativo a las fracciones de transparencia, siendo evaluados oportunamente en el cumplimiento por la Secretaría de Contraloría, es cuánto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por presentado el punto 21 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/21/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al periodo octubre - diciembre de 2021.- ----

22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Algún comentario a estos puntos, Señor Rector. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuaríamos con el punto siguiente, Rector si los pudiéramos abordar de una vez. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no con su permiso señor Presidente, respecto al punto número 22, informar que en este periodo se llevaron a cabo 2 sesiones, la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se adjuntan las actas correspondientes. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Rector; ¿alguna otra participación? De no tener más participaciones, me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 22 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/22/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 23, -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se ha cumplido en tiempo y forma con el pago de aportaciones de seguridad social, a la fecha no tenemos ningún pendiente en este rubro, es cuánto. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Rector; ¿alguna otra participación? De no tener más participaciones, me permitiría someter a su consideración la aprobación de este informe y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 22 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/23/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----

24. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Estudios de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 24, estimado Rector, si nos expone el punto por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no, como ustedes saben hemos estado realizando una actualización del marco normativo de la Institución desde antes de la pandemia, no obstante estuvimos trabajando en estos anteproyectos en lo que tiene que ver con el reglamento de estudios del Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura, desde 2014 no se había actualizado y subrayo esto porque ya hay programas nuevos que requieren una nueva normativa como son los del Área de la Salud, que trabajan con la vinculación que tienen con el sector salud, pues era necesario ya las practicas que se estaban realizando en la Universidad en estos programas educativos, incorporarlos ya al reglamento de estudios, entonces nos dimos a la tarea de presentar este anteproyecto, ya fue turnado a todas las instancias correspondientes, de tal manera que llega a este Consejo Directivo, es un instrumento fundamental porque norma el ingreso la permanencia y el egreso de nuestros estudiantes, con ello vamos a obtener esta normativa totalmente actualizada para regular de manera muy adecuada la parte central de esta Institución que son los estudiantes que ofrecemos de Nivel Técnico Superior

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

Universitario y Licenciatura, se les envió oportunamente en la carpeta, está a sus órdenes, están también los oficios correspondientes ya con la autorización de todas las instancias de largo recorrido que una vez que sale el anteproyecto de la Universidad pues tiene que pasar por las diferentes áreas, lo cual ya se hizo, ahora la idea es pues precisamente en el marco del cierre de la administración que pudiéramos ya también dejar a la Universidad, con un marco normativo actualizado, recuerden, ustedes también que se está actualizando el Decreto de Creación de la Universidad, el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, se quedó también una comisión de planeación académica, por acuerdo de todos, en fin, todo este trabajo que hemos estado realizando, insisto por darle un marco normativo actualizado a la Institución para que hagamos mejor nuestro trabajo, es cuánto señor Presidente Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector alguna duda, algún comentario. Secretario visualizas alguna participación. -----

Secretario: Ninguna Presidente. -----
Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, de no tener más participaciones, me permitiría someter a su consideración la aprobación de este reglamento y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 24 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/11/24/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 15 fracción XXII del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado, el Reglamento de Estudios de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

25. Presentación y, en su caso, del Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con la orden del día, el punto 25 y 26 son lo mismo se trata de la aprobación de normatividad en la Institución, el 25 reglamento de becas y el 26 reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, sino tienen inconveniente que de una vez los abordara el Rector para que nos pueda exponer estos dos puntos, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si muchas gracias señor Presidente, pues mire, el reglamento de estudios anterior que se acaba de aprobar estaba la parte de becas ahí incluido, ahí no debería de estar, entonces tendría que estar un reglamento de becas de manera independiente, lo cual lo sacamos y ahora lo ponemos a su consideración este reglamento de becas, las cuales también en términos de becas externas, reglas de operación, las becas internas de la Universidad y también se ha reestructurado, yo creo de unas 5 o 6 que había, quedaron un par nada más para los alumnos e alto desempeño y bueno en este reglamento estamos normando todas las instancias del comité de becas que interviene de manera colegiada la asignación de las becas internas, insisto las externas traen sus propias reglas de operación, también era una necesidad este reglamento para dar certidumbre sobre todo a nuestros estudiantes que requieren precisamente algún apoyo económico por otro lado también que la Universidad hiciera sus previsiones presupuestales respecto a las becas que eventualmente pudieran otorgarse, esto es con relación a las becas y bueno pues el otro punto, me parece fundamental trascendental que son el ingreso, promoción y permanencia del personal docente, el personal académico de esta Institución, constituye el corazón del proyecto académico de la Universidad, entonces el contar con reglas actualizadas, con un reglamento actualizado que norme precisamente la forma de ingresar de los profesores que tiene que ser a través de concurso público y abierto, la promoción de los mismos, su desempeño en la Institución, así como la permanencia pues era fundamental, este reglamento que está vigente, databa de 2006 y realmente tenía por ahí algunas cuestiones que emitió en aquel entonces la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y hoy pues realmente es un reglamento que nada tiene que ver con el anterior, está totalmente actualizado y va a permitir que el profesorado tenga certidumbre y claridad de como ingresa a la Institución, insisto mediante el concurso y abierto, porque no puede ser de otra manera, porque si no estaríamos lesionando realmente el presente y futuro de la Universidad, así como la promoción y la permanencia de los mismos, en términos de darle certidumbre sobre todo al profesorado en términos, pues de que ellos sepan también de que conozcan su estabilidad laboral, la forma en que pueden obtener mayores promociones en términos de los niveles y categorías que otorga la Universidad, este reglamento considera ahí una serie de categorías que de manera práctica o los hechos de la Universidad los tiene en términos del analítico que viene de la Dirección, sin embargo me adelanto a decir esta salvaguardada la parte presupuestal siempre habrá posibilidades de promoción y todo siempre y cuando los profesores cumplan con todos sus requisitos para ello, como es tener maestría, doctorado, proyectos de investigación, etc; si y solo si la Universidad tiene disponibilidad presupuestal, entonces no se afecta para nada la parte presupuestal de la Universidad, por lo tanto dejamos ahí la posibilidad de que haya precisamente el desarrollo del personal académico, como les digo es la parte central de la Universidad en términos de la docencia y también en términos de la investigación que se realiza en la Universidad, a grosso modo es este el planteamiento de estos dos anteproyectos que ponemos a su consideración. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

04 DE MAYO DE 2022

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, si hubiera alguna duda algún comentario a estos puntos, creo que no hay participación, de no tener más participaciones, me permitiría someter a su consideración la aprobación de este reglamento y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 22 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/25/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y artículo 15 fracción XXII del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado, el Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

26. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, si hubiera alguna duda algún comentario a estos puntos, creo que no hay participación, de no tener más participaciones, me permitiría someter a su consideración la aprobación de este reglamento y si están de acuerdo les solicitaría levantar la mano para obtener su aprobación, bien se da por aprobado el punto 26 y se dicta el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/II/26/04-MAYO-2022-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y artículo 15 fracción XXII del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado, el Reglamento de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. -----

Asuntos Generales. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Pasaríamos al punto número 27. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si me permite señor Presidente, únicamente enfatizarles y de verdad agradecerles que el aprobar fundamentalmente el reglamento de estudios y el de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, es una situación bien especial, para esta Universidad, son normas de las cuales no se puede funcionar en el Universidad, nos da certidumbre del trabajo que hacemos, esto va a dar posibilidades de desarrollo en el presente y futuro para los dos componentes esenciales del proyecto académico, los estudiantes y los docentes de la Universidad, de verdad, muchísimas gracias por apoyarnos con esta aprobación, posteriormente de aquí entendiendo que ya van a publicarse en el Periódico Oficial del Estado, pues darlo a conocer en la comunidad en términos de que este esfuerzo que se hace conjuntamente con nuestro órgano de Gobierno para que la Institución este en un alto desempeño, no puede haber calidad, si estamos perdidos en la anarquía o en la simulación muchísimas gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, alguien que desee expresar un asunto de orden general, creo que o hay participación, Rector finalmente le pediría su mensaje para antes de cerrar su sesión. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Únicamente como ya les decía agradecer su apoyo en la parte siempre financiera, tenemos ahí un vendaval, por llamarle de alguna manera de recomendaciones en términos de los formatos etc., pues son cosas que puntualmente atendemos, pero hoy realmente le dieron un impulso a la Universidad al aprobarle el marco normativo para que trabajemos apegados al derecho que es la mejor forma de darle certidumbre y el proyecto a esta casa de estudios, muchísimas señor Presidente, muchísimas gracias señores miembros de este consejo directivo. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, señores Consejeros, invitado, comisario se han desahogado los puntos de la orden del día, con el agradecimiento del señor Secretario de Educación Pública por sus asistencia y participación a esta sesión damos por cerrada la misma, siendo las 11:50 horas del día 04 de mayo del 2022, gracias que tengan un excelente día, un abrazo a la distancia a todas y todos, hasta luego. -----

TÉRMINO DE LA REUNIÓN. -----

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
04 DE MAYO DE 2022

Lic. Tito Dorantes Castillo.
Consejero Presidente Suplente
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Consejero Suplente
Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

L.A. Karina López Bolio.
Consejera Suplente
Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

L.C. María Cristina Fonseca García
Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán
Consejera Suplente
Representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Porfirio Maldonado Mouthon.
Consejero Suplente
Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Lic. Juan José Lara Ramírez
Invitado Especial, representante del L.C.P. Víctor Manuel González Herrero Secretario Técnico CISCMRDE.

Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes.
Consejera Suplente
Representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido.
Rector.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
04 DE MAYO DE 2022

Mtro. Carlos A. Torres Estrada.
Director de Planeación y Evaluación
y Secretario Técnico.



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la Segunda Sesión Ordinaria 04 de mayo del año 2022 de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo celebrada en videoconferencia a través de la plataforma Zoom, siendo las once cincuenta horas del día 04 de mayo del año dos mil veintidós y son las que usan en sus actos públicos y privados.

